



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

02 MAR 2009

Expte. N° 421/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0029-09 de fecha 16 de febrero de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno y en consecuencia se llama a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Contable, del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, categoría 07 del agrupamiento administrativo, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08.

QUE por el artículo 7° del citado acto, se deja establecido el CALENDARIO respectivo para dicho concurso, produciéndose un error involuntario al consignarse: "...para el Concurso Cerrado - Interno", debiendo decir: "...para el Concurso Cerrado - General".

Por ello:

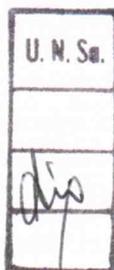
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 7° de la Resolución Rectoral N° 0029-09 de fecha 16 de febrero de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado - General:

- *Publicidad: Desde el 18 de febrero y hasta el 13 de marzo de 2009.*
- *Información, inscripción y presentación de antecedentes: Mesa de Entradas del Consejo de Investigación los días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2009, de 09 a 13 horas.*
- *Recusación y Excusación del Jurado: Los días 30 y 31 de marzo de 2009.*
- *Lugar y fecha de Examen: CONSEJO DE INVESTIGACIÓN el día 7 de abril de 2009, a horas 09:00."*

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Consejo de Investigación, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, APUNSa, Asesoría Jurídica, U.A.I. y miembros del Jurado. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Adm., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0066-09